



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LAGO RANCO



LAGO RANCO, 20 ABR. 2020

DECRETO EXENTO N°

911/

REF. : Modificación Presupuestaria

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de las Municipalidades, lo dispuesto en el Título V del Decreto (H) N° 1669 de fecha 14 de Diciembre del 2007

TENIENDO PRESENTE:

Que es necesario modificar el presupuesto vigente del Departamento de Educación de la Municipalidad de Lago Ranco, de acuerdo a las necesidades financieras, debido a modificación correspondiente a Indemnización por supresión de 15 horas Docente Adolfo Manqui Antillanca Liceo Antonio según artículos 72 letra j) y 73 del Estatuto Docente, teniendo presente la sesión de Consejo Municipal N° 12 del 16 de Abril del 2020.

DECRETO ALCALDICIO:

Modifícase el presupuesto vigente del Departamento de Educación de la de la Ilustre Municipalidad de Lago Ranco.

1.- Por menor gasto se disminuye la asignaciones siguientes:

AGRUP	SUB.TIT	ITEM	ASIG.	S.AS	S.S.A	DENOMINACION	VALOR (M\$)
215	21	02	001	001		Sueldos Base	4.748
TOTAL							4.748

2.- Por mayor gasto se suplementa la asignaciones siguientes:

AGRUP	SUB.TIT	ITEM	ASIG.	S.AS	S.S.A	DENOMINACION	VALOR (M\$)
215	23	01	004			Desahucios e indemnizaciones	4.748
TOTAL							4.748

Anotese, Comuníquese y Archívese.-



SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL MEZA SHWENKE
ALCALDE